

**JAIRO ALBERTO PATRON L.  
ARQUITECTO U.J. S.C.A.  
ESPECIALISTA HOSPITALARIO**

Bogotá, 11 de abril de 2021

Señores:

**PASTO SALUD ESE  
PASTO - NARIÑO**

**REF.- CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑOS CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA**

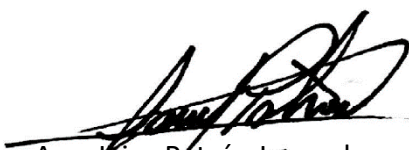
Cordial saludo

En mi calidad de Arquitecto

Yo JAIRO **ALBERTO PATRON LACOMBE** identificado con **C.C 79'327.133** de profesión **ARQUITECTO** con **Matricula Profesional No. 25700- 44884** CND. realice **LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS Y PRESUPUESTO** del **HOSPITAL LORENZO ALDANA**.

Doy fe que se hicieron los diseños cumpliendo con los parámetros de las normativas y reglamentación actual existente para proyectos de salud a nivel nacional en concordancia con la NSR 10. NORMAS ICONTEC APLICABLES para estas especialidades.

Cordialmente,



Arq. Jairo Patrón Lacombe  
Especialista Infraestructura en salud



CARVAJAL S.A. 03/92-20098

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.



E393954

## CERTIFICA

Que el Arquitecto JAIRO ALBERTO PATRON LACOMBE con cédula de ciudadanía No. 79327133 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-44884, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 119 del 19 de Noviembre de 1992 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de Mayo de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO  
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web  
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]  
y digite el siguiente código de verificación E6bfu92



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia  
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)